



## INFORME ANUAL SOBRE EL USO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD 2020

### I. BASE LEGAL

- 1.1 Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y demás normas nacionales e internacionales en materia de discapacidad.
- 1.2 Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 097-2019-MDA, de fecha 23/12/2019, en su artículo 1° acordó APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020, el mismo que con Resolución de Alcaldía N° 662-2019/MDA, de fecha 23/12/2019, fue promulgado por un monto ascendente a S/ 200'530,591.00 (Doscientos Millones Quinientos Treinta Mil Quinientos Noventa y Uno con 00/100 Soles).
- 1.3 Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2020.

### ANTECEDENTES

- 2.1 Que, la Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, establece que "Los gobiernos regionales y los gobiernos locales están autorizados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes regionales y municipales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a quienes se encuentren en situación de discapacidad".
- 2.2 Asimismo, "Los gobiernos regionales y gobiernos locales están autorizados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS) y las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción".



**III. ANÁLISIS**

3.1 Que, la Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, dispone lo siguiente:

**Cuadro N° 01**  
**PLIEGO: 301252 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE – Gasto de Capital**

DETALLE		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2020		PRESUPUESTO ASIGNADO EN CUMPLIMIENTO AL D.U N° 014-2019	
		S/	%	S/	%
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	PIA 2020	200,530,951	100	1,002,655	0.5

Elaboración: Sub Gerencia de Presupuesto

Bajo este punto, se indica el cálculo para la determinación de la asignación presupuestal en el marco de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana dentro del Distrito de Ate, prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad. La Subgerencia de Inversión Pública remitió la relación de las Obras ejecutadas desde enero hasta el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020.

3.2 Que, la Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, dispone lo siguiente:

**Cuadro N° 02**  
**PLIEGO: 301252 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

DETALLE		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2020		PRESUPUESTO ASIGNADO EN CUMPLIMIENTO AL D.U N° 014-2019	
		S/	%	S/	%
<b>GASTO CORRIENTE</b>	PIA 2020	200,530,951	100	1,002,655	0.5

Elaboración: Sub Gerencia de Presupuesto

Dentro de la temática de discapacidad por parte de los Gobiernos Locales, la Municipalidad Distrital de Ate tiene como una de sus prioridades realizar actividades en favor de las personas discapacitadas siendo uno de los principales objetivos el promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo integral, así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

3.3 **Presupuesto Inicial de Apertura y el Comportamiento de los Ingresos Propios de la Entidad:**

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020, fue promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 662-2019/MDA, dentro de los cuales se consideró como ingresos propios de la Entidad la suma de S/ 134,428,847 soles desagregado en S/ 74,289,438 soles en el Rubro de Financiamiento 08 – Impuestos Municipales y S/ 60,139,409 soles en el Rubro de financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados.

Sin embargo, cabe señalar, que si bien el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA y el Presupuesto Institucional Modificado – PIM, se estructura con las transferencias del Gobierno Nacional por los Rubros de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, 13 Donaciones y Transferencias, 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y como es de conocimiento general, dichas transferencias tienen una finalidad específica que lo precisa la normatividad que lo emite, bajo responsabilidad y sujetos a los **Hitos de Control Posterior** por la Contraloría General de la República y demás instancias fiscalizadoras.

Dicho lo anterior, es necesario dejar constancia que el comportamiento de los ingresos propios (Rubro de Financiamiento 08 y 09), debido al estado de Emergencia Sanitaria Nacional, ha sido la siguiente:



**Cuadro N°03**  
**Evolución de Ingresos Propios de la Municipalidad Distrital de Ate**

RUBRO	PIA (A)	PIM (B)	RECAUDADO (C)	BRECHA DE INGRESO	
				PIA = (C) - (A)	PIM = (C) - (B)
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	74,289,438	75,544,680	61,996,696	-12,292,742	-13,547,984
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	60,139,409	60,891,514	48,964,668	-11,174,741	-11,926,846
<b>TOTAL</b>	<b>134,428,847</b>	<b>136,436,194</b>	<b>110,961,364</b>	<b>-23,467,483</b>	<b>-25,474,830</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP

Es decir, a la culminación del año fiscal 2020, se ha tenido un menor ingreso por el monto de **S/ 23,467,483.00** soles con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura y de **S/ 25,474,830.00** soles respecto al Presupuesto Institucional Modificado, los cuales han incidido en el cumplimiento de la ejecución de nuestros gastos, por cuanto han significado no contar con los ingresos por el equivalente 17.5% del PIA y 18.7% respecto al PIM respectivamente, por ende, el gasto previsto se vió reducido drásticamente por la coyuntura social y la Emergencia Sanitaria declara por el Gobierno Central.

### 3.4 Montos programados y devengados en materia de discapacidad según 1% del Presupuesto Institucional.

#### 3.4.1 Gastos Corrientes en materia de discapacidad

**Cuadro N° 04**  
**Cadena Funcional Programática 2020**

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5000453 APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	23 PROTECCION SOCIAL	51 ASISTENCIA SOCIAL	115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

El cuadro N° 04, muestra la Cadena Funcional Programática asignada a la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED de la Municipalidad Distrital de Ate, cuya actividad es la N° 5000453 – Apoyo al Ciudadano con Discapacidad.

**Cuadro N° 05**  
**Estructura de Gasto por Rubro de Financiamiento**

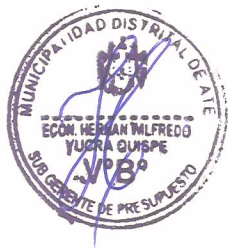
OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - 2020	PIM 2020	CERTIFICADO	DEVENGADO	GIRADO
0073 "ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO"	297.00	296.00	296.00	296.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	260.00	259.00	259.00	259.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	37.00	37.00	37.00	37.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>297.00</b>	<b>296.00</b>	<b>296.00</b>	<b>296.00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP

En el Cuadro N° 05, se visualiza la estructura de gasto por el Rubro de Financiamiento 08 – Impuestos Municipales por el Importe de S/ 260.00 y el Rubro de Financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 37.00.

**Cuadro N° 06**  
**Gastos por Especifica Detallada**

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - 2020	PIM 2020	CERTIFICADO	DEVENGADO	GIRADO
0055 "ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO"	297.00	296.00	296.00	296.00
2.3.2.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA	297.00	296.00	296.00	296.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>297.00</b>	<b>296.00</b>	<b>296.00</b>	<b>296.00</b>



El Cuadro N° 06, refleja el gasto realizado en la específica detallada 2.3.2.2.2.2 Servicio de Telefonía a nivel Certificado, Devengado y Girado por la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al Año Fiscal 2020.

**Cuadro N° 07**  
**Impacto en las Actividades Relacionadas al OMAPED**

2020	NOMBRE DEL PLAN, PROGRAMA, EVENTO Y SERVICIOS EFECTUADOS	LOGROS ALCANZADOS
<b>ENERO - FEBRERO - MARZO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ TALLERES DE VERANO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</li> <li>❖ ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE PROGRAMAS.</li> <li>❖ AUXILIO EMERGENCIA (AMBULANCIA MUNICIPAL).</li> <li>❖ ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE PROGRAMAS.</li> <li>❖ REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LOS DISCAPACITADOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ASISTEN A ESTOS TALLERES PRODUCTIVOS (30 ATENCIONES).</li> <li>❖ APOYO CON TRASLADOS A LOS USUARIOS A SUS CITAS MEDICAS.</li> <li>❖ INFORMAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO AL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES.</li> <li>❖ CAPACITAR Y EMPODERAR A TODAS LAS PERSONAS CON DIFERENTES HABILIDADES SOBRE SUS DERECHOS Y LOS DIVERSOS TIPOS DE DISCAPACIDAD.</li> </ul>
<b>ABRIL - MAYO - JUNIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ AUXILIO EMERGENCIA ( Ambulancia Municipal).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ APOYO CON PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN ESTADO DE CUARENTENA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</li> </ul>
<b>JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ATENCIÓN E INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.</li> <li>❖ AUXILIO EMERGENCIA ( Ambulancia Municipal).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ INFORMAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO AL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES (32 INTERVENCIONES).</li> <li>❖ APOYO CON PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN ESTADO DE CUARENTENA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</li> </ul>
<b>OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ATENCIÓN E INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.</li> <li>❖ INTERVENCIÓN COMUNITARIA (TRENCITO DE LA SALUD).</li> <li>❖ AUXILIO EMERGENCIA (AMBULANCIA MUNICIPAL).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ INFORMAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO AL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES.</li> <li>❖ (25 INTERVENCIONES).</li> <li>❖ APOYO CON PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN ESTADO DE CUARENTENA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</li> <li>❖ APOYO CON TRASLADOS A LOS USUARIOS A SUS CITAS MEDICAS.</li> </ul>



Es preciso tener en cuenta que, como es de conocimiento público, el brote de la pandemia del coronavirus en nuestro país ha comprometido a todos los estamentos, públicos y particulares. Así, a raíz de la adopción de las medidas de emergencia sanitaria que dispuso el Gobierno Central como el aislamiento social obligatorio y la paralización de algunas de las actividades económicas, los niveles de recaudación de ingresos correspondiente a las Fuentes de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados y 05 Recursos Determinados en los Rubros de Financiamiento 08 - Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados se redujeron de forma abrupta, y, en consecuencia, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate, se vió en la necesidad de priorizar la atención de los gastos operativos esenciales

Es más, incluso para dar cobertura a los distintos gastos operativos esenciales que la entidad brinda, también fue necesario el soporte del Gobierno Central mediante transferencias de partidas con la especial finalidad de brindar recursos que permitan atender los gastos necesarios y esenciales como son el gasto de las planillas del personal activo y pensionista, así como el gasto operativo vinculado a la prestación de servicios públicos que forman parte de las competencias de los Gobiernos Locales, tales como el saneamiento rural, seguridad ciudadana, atención de emergencias, reducción de vulnerabilidad, y gestión de residuos sólidos, que se encuentren enmarcadas en la Emergencia Sanitaria a nivel Nacional, a través de los Decretos de Urgencia N° 047-2020, N° 081-2020 y N° 097-2020 y el Decreto Supremo N° 319-2020-EF, Decreto de Urgencia N° 115-2020 y el Decreto Supremo N° 351-2020-EF.

### 3.4.2 Gastos de Capital en materia de discapacidad

Por otra parte, se remite la información sobre la ejecución del presupuesto institucional 2020 a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes municipales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad. Asimismo, se debe precisar que la Subgerencia de Inversión Pública remitió la relación de las Obras ejecutadas desde enero hasta el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°08**  
**Formato de Reporte de Montos Programados y Devengados en Gastos de Capital**

CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA OBRA	ADMINISTRACIÓN	PROCESO	MONTO DE INVERSIÓN	MONTO (S/) DE ACCESIBILIDAD
2454691	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN EL, AREA DE RECREACION PUBLICA DE LA UCV 156, ZONA K DEL P.J PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 7, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	INDIRECTA	AS-SM-28-2019-CS-O/MDA-1	S/ 328,892	S/ 21,987.59
2402178	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS SAUCES (DESDE LA AV. SANTA ROSA HASTA EL JR. SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV. LOS SAUCES HASTA LA AV. SANTA MARIA) EN LA URB. LOS SAUCES - ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA -LIMA (II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL)	INDIRECTA	A.S. N° 047-2019-CS/MDA	S/ 855,001	S/ 772,506.90
2401168	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA ASOC. DE VIVIENDA EL OLIVAR DE VITARTE, ZONA 04, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA ( I ETAPA MEJORAMIENTO DE VEREDAS).	INDIRECTA	A.S. N° 048-2019-CS/MDA	S/ 862,346	S/ 666,555.59
2158394	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AAHH. SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA (3RA ETAPA)	INDIRECTA	L.P. N° 001-2019-CS/MDA	S/ 4,713,183	S/ 481,410.01
2434729	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICO EN AREA DE JUEGOS RECREATIVOS DE LA UCV147, ZONA J DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN, ZONA 07, DEL DISTRITO DE ATE – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA	INDIRECTA	A.S. N° 011-2020-CS/MDA	S/216,366	S/ 21,031.91
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 6,975,792</b>	<b>S/ 1,963,492</b>



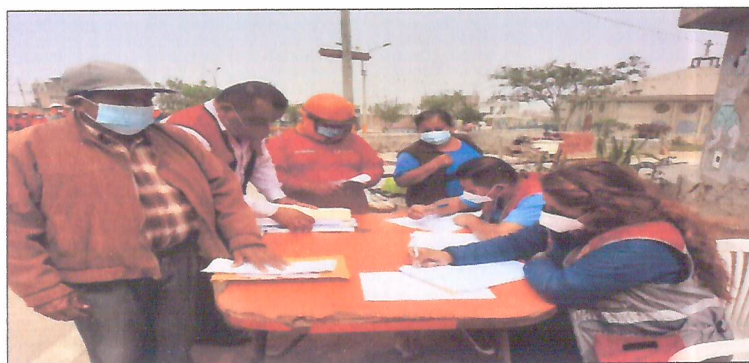
### 3.4.3 Detalle de Actividades realizadas por la OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2020 - OMAPED

Partiendo de que la Subgerencia de Salud y Bienestar Social es un órgano de línea el cual tiene adscrita a su cargo la OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED, que dentro de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF son las siguientes:

- Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de la persona adulta mayor, así como de los derechos humanos en general, con equidad de género
- Organizar la protección y participación de las Personas Adultas Mayores de acuerdo a las posibilidades económicas de la Municipalidad.
- Aplicar Estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades y habilidades para superar la pobreza.
- Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas locales en desarrollo humano y bienestar.
- Organizar, dirigir y ejecutar las actividades relacionadas con el bienestar e integración social de las personas con discapacidad a través de la OMAPED, en concordancia con las políticas nacionales emanadas del Consejo Nacional del Discapacitado – CONADIS.
- Organizar, dirigir y ejecutar las actividades de promoción y prevención de la salud y de bienestar social con énfasis en la familia como núcleo fundamental de la sociedad, coordinando con las diversas entidades prestadoras de salud que brindan sus servicios en el distrito.

Es así que, en el marco de sus funciones, las presentes imágenes detallan las actividades realizadas en el año fiscal 2020:

#### ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS



#### INTERVENCIONES COMUNITARIAS



**AUXILIO DE EMERGENCIAS**



**REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LOS DISCAPACITADOS**



**3.5 Planilla de Remuneraciones del personal activo de la Municipalidad Distrital de Ate 2020**

Desde el año 2020 a la fecha, se hace de conocimiento que se cuenta con una Planilla de Remuneraciones de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ate, con Carné de Discapacidad emitida por el **Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS**, de acuerdo al siguiente detalle:



**Cuadro N° 09**  
**Gasto de Trabajadores con Carnet de Discapacidad CONADIS Mensualizado y Anualizado**

AÑO 2020			
MESES	IMPORTE S/	MESES	IMPORTE S/
ENERO	94,608.98	JULIO	93,573.48
FEBRERO	94,608.98	AGOSTO	93,573.48
MARZO	94,608.98	SETIEMBRE	93,573.48
ABRIL	93,573.48	OCTUBRE	93,573.48
MAYO	93,573.48	NOVIEMBRE	93,573.48
JUNIO	93,573.48	DICIEMBRE	93,573.48
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 1,125,988.26</b>	

Adicionalmente, se adjunta el siguiente cuadro N° 10 con la relación de trabajadores que laboran en las distintas unidades orgánicas de la Entidad Municipal al año fiscal 2020:

**Cuadro N° 10**  
**Relación de Trabajadores con Carnet de Discapacidad – CONADIS**

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	RÉGIMEN LABORAL	ÁREA	FECHA DE INGRESO	PERSONAL ACTIVO 2020
1	74596014	AGUILAR HUAMANI MIGUEL ANGEL	19/08/1998	M	D.LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/03/2020	SI
2	10150860	ALAYO VARAS DE CARRION IDELSA	10/05/1962	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/03/2011	SI
3	6553411	AMPA ZUBIETA ROBERTO ALBINO	5/02/1958	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD	1/04/2014	SI
4	10257252	ANDIA YUPANQUI MARIA REYNALDA	1/06/1961	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	9/12/2011	SI
5	7646099	ARANGO HUAMANI ISAES ROMULO	23/07/1966	M	D. LEG. 728	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-ASEO URBANO	1/12/2016	SI
6	71553229	ARIAS QUISPE DANIEL	10/04/1993	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-ASEO URBANO	3/10/2016	SI
7	6035440	ASPAJO BERROCAL URSINO	13/06/1962	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SERENAZGO	1/05/2011	SI
8	16146514	BARRETO SILVESTRE HIPOLITO FEDERICO	13/08/1956	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES - RESGUARDO MUNICIPAL	1/10/2013	SI
9	6970523	BARRIENTOS GAYOSO APOLINAR	9/02/1960	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES - RESGUARDO MUNICIPAL	1/03/2011	SI
10	6564206	BONILLA CHALE ENRIQUE	17/03/1959	M	D. LEG. 728	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	2/05/2019	SI
11	23569686	CALLE RIBBECK OSCAR ANTONIO	17/01/1976	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SERENAZGO	1/03/2011	SI
12	10502281	CAMPOS PONCE SOFIA	18/09/1960	F	D. LEG. 728	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/06/2017	SI
13	8764965	CAPCHA CAMPOS MARLENI BETTY	22/10/1962	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES - RESGUARDO MUNICIPAL	16/04/2012	SI
14	10601477	CARHUAMACA RIVEROS JEAN PAUL	18/07/1976	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-RESIDUOS SÓLIDOS	11/05/2015	SI
15	47366982	CARHUAVILCA SOTOMAYOR ANTHONY JOSEFF	12/10/1992	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/10/2012	SI
16	6616306	CARRASCO GONZALES JUANA ELOISA	26/09/1963	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES	1/03/2020	SI
17	4221973	CARRERA GUZMAN FRANCISCO RAUL	20/07/1975	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/04/2016	SI
18	46495205	CARTOLIN BERNAOLA ABEL WINSTON	7/06/1983	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/05/2013	SI
19	45473840	CASTRO ELESCANO DAVID EUSEBIO	1/10/1972	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	2/06/2014	SI
20	75467694	CERNA FLORES KEVIN ANTONIO	25/06/1999	M	D.LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/03/2020	SI
21	41029661	CHARAJA CRUZ JOSE FELICIANO	16/06/1979	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	2/06/2014	SI
22	71696703	CHIRI MALPARTIDA JOSHEP SANTIAGO	20/08/1998	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL	1/01/2020	SI
23	48408001	CHUCHON FERNANDEZ JOEL MARINO	1/01/1994	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/05/2013	SI
24	47466500	CORDOVA SAMANIEGO JOEL MARTIN	27/10/1992	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SERENAZGO-CAMARA DE VIDEO	3/03/2015	SI





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

25	72359845	CORONADO OTERO JORGE LUIS	21/03/1997	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/04/2016	SI
26	47034034	COTRINA LOZANO JOEL	24/07/1986	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/10/2011	SI
27	10418999	CUSICHE QUISPE OSCAR	12/09/1976	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SERENAZGO	1/03/2011	SI
28	6012171	ENRIQUE VARGAS APARICIO	11/06/1963	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/03/2020	SI
29	10252936	ESPEJO POMA FANNY FLORENCIA	26/06/1974	F	D. LEG. 728	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/12/2017	SI
30	7829087	GALVEZ CHILET CARLOS ALBERTO	18/09/1944	M	D. LEG. 1057	AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	1/04/2011	SI
31	9175385	GARAMENDI HINOSTROZA EULOGIA	13/09/1964	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/05/2013	SI
32	6719135	GARCIA CAMPOSANO MARGARITA	F	58años	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- ASEO URBANO	11/07/2011	SI
33	41403818	GOMEZ AGUILAR AMADOR	7/12/1980	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES - RESGUARDO MUNICIPAL	1/03/2011	SI
34	80272664	GONZALES VILLAFUERTE MANUEL BALTAZAR	22/07/1969	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SERENAZGO- CAMARA DE VIDEO	1/10/2019	SI
35	45640982	GUTIERREZ CONTRERAS DANIEL ERICK	3/07/1988	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/05/2013	SI
36	44394220	HUAMAN CAMARENA DENNISSE	1/05/1987	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/05/2013	SI
37	29664625	HUAMAN CHAVEZ EULALIA LOURDES	12/02/1969	F	D. LEG. 1057	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA	4/11/2011	SI
38	46958893	HUARANGA CHAVARRIA ROSAURA PILAR	23/05/1988	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	7/07/2014	SI
39	20121153	JIMENEZ LARA MARITZA	15/06/1978	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES	7/02/2014	SI
40	40582702	LEONARDO PICON JONNY	8/03/1980	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/03/2020	SI
41	6280096	LIMACO BARNETT JORGE ELADIO	15/02/1958	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	1/10/2014	SI
42	10617535	LINARES SANDOVAL RICHARD WILSON	20/12/1961	M	D. LEG. 276	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	2/09/2013	SI
43	6554535	LUYO VENANCIO JORGE LUIS	9/06/1959	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/05/2013	SI
44	43453571	MALDONADO CALDERON ALEX	29/12/1985	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/05/2013	SI
45	9317699	MALLQUI BACILIO TORIBIO	20/04/1951	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/03/2011	SI
46	48561862	MENDIZABAL RODRIGUEZ CARLOS AUGUSTO	10/08/1985	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- RESIDUOS SÓLIDOS	11/05/2015	SI
47	10424762	MONAGO MAURICIO MOISES	14/02/1943	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES	1/04/2011	SI
48	45066131	MONTEMAYOR ZAMBRANO ERICK ALBERTO	29/01/1984	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/05/2013	SI
49	10819515	MONTES AGUIRRE ESTEBAN DEMETRIO	6/11/1970	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	4/11/2011	SI
50	17454298	MORE CHANAME MIRTHA LUZ	29/06/1978	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SERENAZGO- CAMARA DE VIDEO	3/03/2015	SI
51	9065063	NAVARRO SEVERINO CARMEN ROSA	19/08/1960	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- ASEO URBANO	1/03/2011	SI
52	41077018	NICOLAS AGUIRRE ALFREDO	9/11/1975	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	2/05/2018	SI
53	9224363	PACHECO QUISPE JUAN CARLOS	18/11/1967	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/03/2020	SI



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

54	42208298	PALOMINO GRANDEZ LENIN	14/01/1984	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	2/06/2014	SI
55	10598217	PANCORBO RUIZ CAROLINA	17/03/1972	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/03/2011	SI
56	48840779	PERALTA NAVARRO ANTHONY JOSEPH LEE	22/07/1997	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/04/2016	SI
57	41233952	PONCE LOPEZ JASMIN MEDALITH	4/02/1982	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1/06/2012	SI
58	70009792	QUISPE GUERE MICHAEL JONATHAN	23/09/1988	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/05/2013	SI
59	9364261	QUISPE CRUZ LUISA NERI	28/12/1969	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	1/01/2020	SI
60	46260007	QUISPE QUISPE DEYSI JACKELINE	30/01/1990	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	10/09/2015	SI
61	45694934	QUISPE ROJAS RALPH	4/06/1990	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	18/07/2011	SI
62	46387847	QUISPE ROJAS RAYNER	4/06/1990	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	16/04/2012	SI
63	46368856	RAMOS MENDEZ OMAR SAIDT	22/12/1981	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-RESIDUOS SÓLIDOS	11/05/2015	SI
64	48085509	RIOS ROMAN MARCO ANTONIO	2/11/1993	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	7/06/2017	SI
65	70387400	ROCA RODRIGUEZ ABEL JUNIOR	11/08/1990	M	D.LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/03/2020	SI
66	43857065	ROMERO ROMERO MIGUEL ANGEL	27/11/1985	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	7/06/2017	SI
67	10423697	SALON AÑANCA MARIA RAQUEL	3/12/1970	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SERENAZGO	1/03/2011	SI
68	41973563	SAMARITANO ESTEBAN JAIME ANGEL	24/10/1982	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	2/06/2014	SI
69	72413998	SANCHEZ CABEZAS CESAR RAUL	4/05/1995	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	2/06/2014	SI
70	21287736	SANTOS ROJAS ELÍAS	19/09/1975	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	2/06/2014	SI
71	10119248	SEQUEIROS GUILLEN DEMETRIO	7/10/1968	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	16/04/2012	SI
72	45147272	SHULCA GURMENDI JORGE CARLOS	6/04/1988	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-RESIDUOS SÓLIDOS	11/05/2015	SI
73	9065010	SOTO QUISPE FRANCISCA	29/01/1959	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-ASEO URBANO	1/04/2013	SI
74	46661381	TAIPE LAZO YERSON	14/01/1983	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	2/06/2014	SI
75	10403978	TAQUIRE PARDAVE ANA MELVA	18/10/1976	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-ASEO URBANO	1/03/2011	SI
76	44166248	TAYPE ROSAS VICTOR MANUEL	24/07/1973	M	D.LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/03/2020	SI
77	48676165	TONG LEON CHRISTIAN SANTIAGO	8/10/1993	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/04/2016	SI
78	43639545	VARGAS VALENCIA EVERTH RAUL	23/05/1986	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/04/2016	SI
79	43462506	VASQUEZ PALOMINO VIDAL	14/02/1986	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	1/01/2020	SI
80	75228187	VASQUEZ PEDRAZA JUNIOR OMAR	16/09/1997	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/04/2016	SI
81	10251045	VILLANUEVA GAMBOA CLARA ELIANA	20/11/1969	F	D. LEG. 728	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/03/2018	SI
82	40624502	YARANGA NUÑEZ JORGE	22/10/1980	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-RESIDUOS SÓLIDOS	11/05/2015	SI
83	23679241	ZEVALLLOS LAIME MIGUEL	1/10/1949	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO	18/07/2011	SI



**3.6 Documentos Sustentatorios emitidos por las Unidades Orgánicas responsables del gasto**

Con respecto al cumplimiento de la Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2020, se adjunta la información solicitada correspondiente a los meses de enero a diciembre del año 2020.

<b>Nombre de la entidad</b>	Municipalidad Distrital de Ate
<b>R.U.C</b>	20131378620
<b>Domicilio legal (Avenida, Jirón, Calle, pasaje)</b>	Av. Nicolás Ayllón N°5818 Ate - Lima
<b>Departamento</b>	Lima
<b>Provincia</b>	Lima
<b>Distrito</b>	Ate
<b>Nombre del Representante del Área que reporta la información (*)</b>	Eco. Hernán Wilfredo Yucra Quispe
<b>Área a la que pertenece</b>	Subgerencia de Presupuesto
<b>Número de teléfono</b>	204 - 4700
<b>Anexo</b>	1311
<b>Correo Electrónico</b>	hyucraq@muniate.gob.pe

- **Memorándum N° 281-2022-MDA/GDIS-SGSBS**, información proporcionada por la Subgerencia de Salud y Bienestar Social

<b>Nombre del Representante del Área que reporta la información (*)</b>	Dra. Rosa Esther Velasquez Céspedes
<b>Área a la que pertenece</b>	Subgerencia de Salud y Bienestar Social
<b>Número de teléfono</b>	204 - 4700
<b>Anexo</b>	1922
<b>Correo Electrónico</b>	rvelasquezc@muniate.gob.pe

- **Memorándum N° 527-2022-MDA/GIU-SGIP**, información proporcionada por la Subgerencia de Inversión Pública

<b>Nombre del Representante del Área que reporta la información (*)</b>	Arq. Ángel Cárdenas Lagones
<b>Área a la que pertenece</b>	Subgerencia de Inversión Pública
<b>Número de teléfono</b>	204 - 4700
<b>Anexo</b>	1601
<b>Correo Electrónico</b>	acardenasl@muniate.gob.pe

- **Memorándum N° 489-2022-MDA/GAF-SGRRHH**, información proporcionada por la Subgerencia de Recursos Humanos

<b>Nombre del Representante del Área que reporta la información (*)</b>	Abog. Edith Leninna Cuya Llajaruna
<b>Área a la que pertenece</b>	Subgerencia de Recursos Humanos
<b>Número de teléfono</b>	204 - 4700
<b>Anexo</b>	1231
<b>Correo Electrónico</b>	ecuyall@muniate.gob.pe



#### IV. CONCLUSIONES

- 4.1 En relación con los gastos corrientes, los montos programados y devengados totales se presentan a continuación:
- Montos programados totales  
Presupuesto Institucional Modificado: **S/ 297.00 (Doscientos Noventa y Siete con 00/100 Soles)**
  - Montos devengados totales  
Devengado: **S/296.00 (Doscientos Noventa y Seis con 00/100 Soles)**
  - Monto anual 2020 de la remuneración anual de los trabajadores con carné de discapacidad – **CONADIS: S/ 1,125,988.26 (Un Millón Ciento Veinticinco Mil Novecientos Ocho y Ocho con 26/100 soles)**
- 4.2 Con respecto con los gastos de capital, los montos programados y ejecutados totales son los siguientes:
- Montos programados totales  
Presupuesto Institucional Modificado: **S/ 6,975,792 (Seis Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Dos con 00/100 Soles)**
  - Montos devengados totales  
Devengado: **S/ 1,963,492 (Un Millón Novecientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 38/100 Soles)**
- 4.3 Finalmente, se concluye que la información para la Asignación y Ejecución Presupuestal en beneficio de las personas con discapacidad, en la Municipalidad Distrital de Ate se enmarca conforme a lo establecido en la Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2020, las cuales quedan detalladas en el presente informe.

#### V. RECOMENDACIÓN

- 5.1 Por lo expuesto en el análisis desarrollado, se recomienda remitir el presente informe a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición, con copia al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

